BASES DEL CONCURSO.

1. Serán objeto de este concurso todas las películas, conocidas o no, rodadas en España.
2. Podrá participar cualquier fotógrafo nacional o internacional.
3. Para participar en este concurso es necesario rellenar el formulario de inscripción y abonar el importe del mismo.
4. Los importes serán 20€ para miembros de cualquier cooperativa que esté dada de alta como Partner de EventosMismO y 45€ para inscripciones que no pertenezcan a ninguno de estos colectivos.
5. Una vez abonado el importe solicitado para la participación en el concurso, no se podrá anular por el participante.
6. En caso de que no se llegara a realizar el concurso; se avisará por correo electrónico del aplazamiento o anulación del mismo dando la oportunidad de la devolución del importe integro mediante transferencia bancaria.

La cuenta bancaria que se nos indique tendrá que ir precedida de certificado de titularidad bancaria.

1. Se aceptará un máximo de 3 fotografías por participante.
2. Será necesario un mínimo de 50 participantes para el desarrollo del concurso.
3. La fotografía consistirá en un montaje de la foto realizada por el fotógrafo con el fotograma de la película a la que hace referencia.

No será necesario la recreación de personajes sino únicamente de escenarios.

Caben todo tipo de interpretaciones, superposiciones, collages, etc. Estamos abiertos a la originalidad y creatividad de los artistas.

1. Se adjuntará una copia original digital a color de tamaño 20x30 y resolución 300.
2. Las 20 seleccionadas para la exposición se enviarán en la calidad y tamaño acordado en su momento.
3. Al participar en este concurso, los fotógrafos de las 20 imágenes seleccionadas por el jurado cederán los derechos de estás para la exposición itinerante, y todos los medios de difusión y promoción tanto en papel como digital que la organización considere oportunos para la promoción de la exposición.
4. Cualquier utilización, alteración o transformación de las obras que no esté especificada en las bases deberá contar con la autorización expresa del autor.
5. Los derechos morales de las fotografías son intransferibles e irrenunciables. Tal y como establece el articulo 1 de la LPI (Ley de Propiedad Intelectual).

Cualquier uso que se haga con las fotografías, ganadoras o no, deberá ir siempre acompañado del nombre del autor en un lugar visible.

1. El convocante no adquiere ningún otro derecho sobre las fotografías por el solo hecho de participar.
2. La exposición itinerante compuesta por las 20 fotografías finalistas tendrá una temporalidad no mayor de 2 años. Al acabar este plazo las fotografías se subastarán y el dinero adquirido por cada fotografía corresponderá al autor de cada fotografía.
3. El jurado estará compuesto por cuatro personas de reconocido prestigio del mundo del arte y la cultura.
4. El plazo de inscripción y recepción de trabajos será del 1 de Marzo de 2019 al 1 de Septiembre de 2019.
5. Los trabajos se enviarán dentro del plazo señalado a la dirección de email “info@mismo.es”

En el mismo correo, se remitirán los siguientes datos.

* *Título de la obra;*
* *Nombre y apellidos del autor*
* *D.N.I. del participante*
* *Domicilio y teléfono de contacto*
* *Correo electrónico de los participantes (e-mail).*
* *Cada archivo de las fotografías*  deberá ser nombrado con el nombre del autor con el fin de que sea fácilmente identificada.

1. Una vez fallado el voto del jurado, el ganador recibirá el pago del premio de 1.000 eur en un plazo máximo de 3 meses.
2. Los 20 autores de las 20 fotografías seleccionas recibirán por parte del Festival Internacional de Cine Infantil de Valencia (FICIV) una certificación de selección firmada por el jurado del concurso (ESCENARIOS DE PELICULA EN ESPAÑA) y el director de FICIV.
3. El premio puede declararse desierto y en tal caso todas las fotografías serán borradas o devueltas, no pudiendo ser utilizadas bajo ningún concepto.
4. La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases.